



14 NOV. 2013

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.

ORDEN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE DISPONE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS GENERALES CON LAS RECTIFICACIONES OBSERVADAS PROCEDENTES DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE JULIO DE 2013, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (ASP00).

Mediante Orden de 8 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convoca concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos (ASP00) de la Administración Pública de la Región de Murcia, y el procedimiento para la constitución de tres listas de espera para la cobertura provisional de vacantes de dicha agrupación (BORM nº 161 de 13/07/2013).

Con fecha 17 de octubre de 2013 se expuso la valoración de los méritos generales, concediéndose un plazo de 10 días para formular alegaciones a la misma.

Habiendo finalizado el plazo de alegaciones, el pasado día 29 de octubre de 2013, a la valoración de los méritos generales de los aspirantes, de conformidad con la base 21 de la Orden de 8 de julio de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, y de la Base General 34 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, y a la vista del Informe emitido por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios,

DISPONGO

Primero.- Exponer el listado definitivo de puntuaciones de méritos generales de los participantes admitidos con la puntuación total definitiva obtenida por la valoración de los méritos generales, así como las puntuaciones parciales obtenidas en los siguientes méritos:

- Antigüedad en la Administración.
- Antigüedad como funcionario de carrera, laboral fijo o estatutario fijo, en su caso.
- Antigüedad en el Centro de Destino.
- Grado personal.
- Titulaciones Académicas.
- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Trabajo desarrollado.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Segundo.- Dicho listado definitivo, de conformidad con lo establecido en la Base específica 20 de la Orden de 8 de julio de 2013, será expuesta en los siguientes lugares:

- a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Empleo Público, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

Tercero.- La información expuesta, en los mencionados listados, tendrá carácter meramente informativo, no otorgando ningún derecho a favor de los funcionarios incluidos en los mismos. Por ello, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales y específicas, contra esta orden no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la resolución provisional de adjudicatarios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 7 de noviembre de 2013
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Juan Bernal Roldán.